**PODER EJECUTIVO**

RÍO GALLEGOS, 30 DIC. 2025

VISTO:

El expediente GOB-N° 116.959/25, elevado por Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota GOB-N° 022/25, se elevó a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia el correspondiente pedido de Acuerdo para la designación de la Doctora Natalia **LINARDI** como Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Cruz, de conformidad a lo establecido en el texto constitucional y Artículo 11 de la Ley N° 3438 y modificatoria;

Que por Resolución registrada bajo el N° 376/25, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 104° Inciso 20) de la Constitución Provincial, el Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz prestó el Acuerdo requerido para la designación de la profesional propuesta en el cargo aludido;

Que en función de ello, corresponde designar a la Doctora Natalia **LINARDI** en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Cruz;

Que en el marco de lo dispuesto en el Artículo 119 Inciso 6) de la Constitución Provincial corresponde el dictado del presente;

Que nada obsta para proceder en consecuencia;

Por ello y atento a Nota SLyT-GOB-N° 1169/25, emitida por la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 4;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- **DESÍGNASE** a partir del día de la fecha, en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Cruz, a la Doctora Natalia **LINARDI** (D.N.I. N° 23.235.771), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 3°.- **PASE** a Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación (quién comunicará del presente a la Honorable Cámara de Diputados), a la Fiscalía de Estado, a sus efectos, tomen conocimiento Subsecretaría de Fortalecimiento del Empleo Público y Recursos Humanos,

///

1200

///-2-

Contaduría General de la Provincia, Tribunal de Cuentas, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
GOBERNACIÓN

CLAUDIO ORLANDO VIDAL
Gobernador

Lic. SOLEDAD BOGGIO
Ministra de la Secretaría General de la Gobernación

**DECRETO** Nº 1200 /25.-

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del original tenido ante mi vista Ley N°1269
Dirección Provincial de Decretos - M.S.G.G.
Río Gallegos Provincia de Santa Cruz

ROMANA ALEXANDRA MAMANI
Subsecretaria de Asuntos Administrativos
M.S.G.G.

Firmado digitalmente por:
LINARDI Natalia
Fecha y hora: 02.02.2026
12:59:23

**SE PRESENTA. ACREDITA PERSONERÍA. CONTESTA TRASLADO.-**

Excma. Corte:

**NATALIA LINARDI, Fiscal de Estado de la provincia de Santa Cruz**, con el patrocinio letrado del Dr. Claudio Franchello (Tº 125 – Fº 555 CPACF), manteniendo el domicilio constituido en los autos caratulados **"SANTA CRUZ, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL S/ACCION DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD Y COBRO DE PESOS", EXPTE. 894/2024**, a VVEE respetuosamente me presento y digo:

1. **PERSONERÍA:** Con copia del Decreto 1200/25 se acredita mi designación como Fiscal de Estado. En ese carácter, y en los términos del art. 125 de la Constitución local, solicito me tenga por presentada.

2. **CONTESTA TRASLADO DE DOCUMENTAL:** en atención a la documental aportada por la demandada, debo señalar que los convenios *bilaterales* de financiamiento fueron referidos en la demanda como respaldo de la pretensión.
   En cuanto a la documental consistente en la cadena de correos electrónicos acompañados, se desconoce en su totalidad por no constarnos su autenticidad e integridad.

   Proveer de conformidad,
   SERÁ JUSTICIA.-

LINARDI Natalia

Firmado digitalmente por LINARDI Natalia
Fecha: 2026.05.22 08:37:38 -03'00'

Signature Not Verified
Digitally signed by CLAUDIO JAVIER FRANCHELLO
Date: 2026.05.22 09:19:20 ART